SINDICATURA GENERAL DE QUIERAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 16	O.C. Institucional N°16

Nivel de Entidad:	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTACION Y FINANZAS	Fecha de Emisión :	11 /06 / 2021
Entidad	SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS - ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1924		
ID del Llamado:	376.665	Tipo de Procedimiento:	CD N° 02/2020
Descripción del Llamado: SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS			
Proveedor:	DIESA S.A	RUC:	80001435-9

La presente orden tiene por objeto la realizacion de los Servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.8	Cambio de Correa dentada	Unidad	Volkswagen	Brasil	1	372.335	372.335
2	1.9	Cambio de Tensor correa dentada	Unidad	Volkswagen	Brasil	2	635.725	1.271.450
3	1.45	Cambio de Correa 3 PK de A.Ac.	Unidad	Volkswagen	Brasil	1	205.940	205.940
4	1.46	Cambio de Correa 6 PK de alternador	Unidad	Volkswagen	Brasil	1	448.393	448.393
5	4.12	Cambio de Bujes parrilla	Unidad	Volkswagen	Brasil	1	459.925	459.925
6	2.4	Cambio buje Cremallera de dirección.	Unidad	Volkswagen	Brasil	1	324.865	324.865
7	2.7	Cambio de Precap derecho.	Unidad	Volkswagen	Brasil	1	1.109.860	1.109.860
8	2.8	Cambio de Precap izquierdo.	Unidad	Volkswagen	Brasil	1	1.109.860	1.109.860
								5.302.628

SON GUARANÍES:	cinco millones trecientos dos mil seiscientos veinti y ocho		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La suscipcion de la firma entre las partes	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Los plazos establecidos para la realizacion del trabajo sera de (5) dia a partir del dia siguiente de la entrega de la orden			
LUGAR DE ENTREGA: PARAPITI 1027 E/ TTE. FARIÑA			

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Alberto Royg, Director de Administracion y Finanzas - SGQ

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (d calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	FIN.	DIRECCION GENERAL	CONF.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	2	240	10		1	99	11.078.936
								Total:		11.078.936

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Oliver Luppo VOLKSWAGEN SERVICIO	11/06/2021.	Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B. Director General de Administración y Finanzas Sindicatura General de Quiebras

SINDICATURA GENERAL DE QUIERAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 15	O.C. Institucional N°15

Nivel de Entidad:	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTACION Y FINANZAS	Fecha de Emisión :	11 /06 / 2021
Entidad	SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS - ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1924		
ID del Llamado:	376.665	Tipo de Procedimiento:	CD N° 02/2020
Descripción del Llamado: SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS			
Proveedor:	DIESA S.A	RUC:	80001435-9

La presente orden tiene por objeto la realizacion de los Servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.26.	Cambio de Filtro de aire	Unidad	Volkswagen	Brasil	1	81.770	81.770
2	1.27	Cambio de Filtro de aceite	Unidad	Volkswagen	Brasil	1	104.432	104.432
3	1.29	Cambio de Filtro antipolen	Unidad	Volkswagen	Brasil	1	72.641	72.641
4	1.30	Cambio de Aceite Mobil 5W-40 (4 litro)	Unidad	Volkswagen	Brasil	4	123.870	495.480
						TOTAL :		754.323

SON GUARANÍES: setecientos cincuenta y cuatro mil trecientos veinti y tres

ENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La suscipcion de la firma entre las partes	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Los plazos establecidos para la realizacion del trabajo sera de (5) dia a partir del dia siguiente de la entrega de la

LUGAR DE ENTREGA: PARAPITI 1027 E/ TTE. FARIÑA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Alberto Royg, Director de Administracion y Finanzas - SGQ

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación ...aurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	2	240	10	99	11.078.936
						Total:		11.078.936

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	11/06/2021	Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B. Director General de Administración y Finanzas Sindicatura General de Quiebras

DIESA SA Comercio de Vehículos, partes, piezas y accesorios - Comercio de Motocicletas y de su Piezas
Mantenimiento y reparación de vehículos - Comercio Maquinarias y Equipos

AVENIDA, EUSEBIO AYALA KM 4,5 Y CAMILO RECALDE - TELEFAX: (595-21) 519 7000 - 503 921/8 503 720/22
CAPITAL - ASUNCION

AGRADECEMOS SU PREFERENCIA

TIMBRADO Nº 14669716
Fecha Inicio Vigencia 19/02/2021
Fecha Fin Vigencia 28/02/2022
RUC: 80001435-9

FACTURA

Nº 001-003- 0076777

FECHA DE EMISION: Asunción, 15 DE JUNIO DE 2021
NOMBRE O RAZON SOCIAL: SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
DIRECCION: JUAN E.OLEARY 1050 C/MANDUVIRA
NOTA DE REMISION: **FECHA:**

CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) **CREDITO** ( )
RUC: 80099391-8
TELEFONO: 496431
COND. DE PAGO: CREDITO
CL. 1757967

DEPARTAMENTO	DATOS DEL VEHICULO		Nº TALLER
ORDEN : 178523	KM: 42280	CHASIS: 9BWDB45U7JT051015 7068	051- 76770

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	MANO DE OBRA	635.725			635.725
	REPUESTOS	4.666.903			4.666.903
SUBTOTALES					5.302.628

TOTAL A PAGAR GUARANIES: CINCO MILLONES TRECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO 5.302.628

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) **(10%)** 482.057 **TOTAL IVA** 482.057

CONFORME:	AUTORIZADO POR:	REDACTADO POR:	COMENTARIO:
FIRMA NOMBRE: Juan Amarillo		SIMAS	

ESTA FACTURA NO CONSTITUYE COMPROBANTE DE PAGO SIN EL RECIBO OFICIAL

HABILITACION Nº 1459 - GRAFICA MF SRL - RUC: 80038864-0
CERRO PORTEÑO Nº 1242 C/ PROC. DE MAYO - CAPITAL - ASUNCIÓN
TEL. (021) 220 506 - 75.001 AL 77.500

ORIGINAL: (Blanco) Cliente
1ra. COPIA: (Rosado) Archivo Tributario
2da. COPIA: (Amarillo) Contabilidad - No válido para crédito fiscal

DIESA SA

Comercio de Vehículos, partes, piezas y accesorios - Comercio de Motocicletas y de su Piezas
Mantenimiento y reparación de vehículos - Comercio Maquinarias y Equipos

AVENIDA, EUSEBIO AYALA KM 4,5 Y CAMILO RECALDE - TELEFAX: (595-21) 519 7000 - 503 921/8 503 720/22
CAPITAL - ASUNCION

AGRADECEMOS SU PREFERENCIA

TIMBRADO Nº 14669716
Fecha Inicio Vigencia 19/02/2021
Fecha Fin Vigencia 28/02/2022
RUC: 80001435-9

FACTURA

CREDITO

Nº 001-003- 0076774

FECHA DE EMISION: ASUNCION, 15 DE JUNIO DE 2021 ** C.C. **
NOMBRE O RAZON SOCIAL: SINDICATURA GENERAL DE QUI
DIRECCION: JUAN E.OLEARY 1050 C/MANDUVIRA
NOTA DE REMISION: FECHA:

CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)
RUC: 80099391-8
TELEFONO: 496431
COND. DE PAGO: 30 DIAS-1 CUOTA
CL. 1757967 10.43.14

DEPARTAMENTO	DATOS DEL VEHICULO	Nº TALLER
VW	ORDEN: 178922 VW 5U6FE4 KM:45301 CH: 9BWD845U5JT053068 706	051- 76774

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	MANO DE OBRA 260.000				260.000
	REPUESTOS 457.330				457.330
	SUB-CONTRATAD.EXTERNO				36.993
	SUBTOTALES				754.323

HOJA MAESTRA NO CONSTITUYE COMPROBANTE DE PAGO SIN EL SELLO COMERCIAL

TOTAL A PAGAR GUARANIES: SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTE Y TRES 754.323

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) TOTAL IVA 68.575

CONFORME: FIRMA / NOMBRE:	AUTORIZADO POR: Juan Amarilla	REDACTADO POR: SIMAS	COMENTARIO:

HABILITACION Nº 1459 - GRAFICA MF SRL - RUC: 80038864-0
CERRO PORTEÑO Nº 1242 C/ PROC. DE MAYO - CAPITAL - ASUNCIÓN
TEL. (021) 220 506 - 75.001 AL 77.500

ORIGINAL: (Blanco) Cliente
1ra. COPIA: (Rosado) Archivo Tributario
2da. COPIA: (Amarillo) Contabilidad - No válido para crédito fiscal

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270115031974

FECHA 31/05/2021

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80001435	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	9	DIESA SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 30/06/2021

NÚMERO DE CONTROL : A04B09D7

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180001435A04B09D7

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 434900

NRO. CERTIFICADO: 300580

FECHA EMISION: 14-06-2021

VENCIMIENTO: 11-07-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80001435

Nro. Certificado: 300580

Razon Social: DIESA SA

Actividad(es): COMERCIO AL POR MENOR DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MECÁNICA DE VEHÍCULOS

Fecha de Inscripcion: 14-09-1954

Cantidad de Asegurados: 410

Nro. Patronal(es): 0002-61-0577 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/